



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXX

Miércoles, 26 de junio de 1963  
Depósito Legal: Z. num. 1 (1958)

Núm. 145

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Gobierno son obligatorias para la capital de publicar oficialmente en ella, y desde cuatro la misma provincia (Ley de 3 de noviembre en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que en el sitio de costumbre, donde se publique el siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios deberán dar a conocer a los señores Alcaldes y Secretarios de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este Boletín Oficial, verifiquen la exactitud de los datos que en él se publican.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.889

#### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 8.ª de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, he acordado sea satisfecha en la cuantía que se detalla a continuación la pensión siguiente:

#### Pensión de jubilación

D. José Velázquez González de Agüero, Médico de A.P.D., percibirá la pensión anual de 24.150 pesetas, con efectos de 6 de diciembre de 1962, más dos pagas extraordinarias, en relación con los datos que a continuación se detallan:

Ayuntamiento de Abiego - Bierge (Huesca): al año, 2.316'50 pesetas; al mes, 193'04 pesetas

Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza): al año, 5.124'95 pesetas; al mes, 427'08 pesetas

Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra (Zaragoza): al año, pesetas 3.307'70; al mes, 275'64 pesetas.

Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza): al año, 2.350'86 pesetas; al mes, 195'90 pesetas

Ayuntamiento de Zaragoza: al año, 9.339'30 pesetas; al mes, 778'28 ptas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de junio de 1963

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

### SECCION CUARTA

Núm. 2.831

#### Administración de Rentas Públicas

#### IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS

#### Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la signación individual de beneficios aprobada por la Junta de la actividad de Médicos y ejercicio de 1959, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 90  
Contribuyente y domicilio: Juan Val Carreres Ortiz.  
Base: 26.000  
Cuota 20 por 100: 3.217'50  
Deducciones: 1.607  
Cuota líquida: 674

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectuará mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar desde su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción 9 de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en pla-



zo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 15 de junio de 1963.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 2833

### IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS

#### Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta de la actividad Gestor Administrativo y ejercicio de 1961, practicó liquidación definitiva, o en el caso de Sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 21

Contribuyente y domicilio: Justo Catalán Embodas.

Base: 45.000

Cuota 20 por 100: 4.455

Deducciones: 322

Cuota líquida: 4.123

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Caspe, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción 9

de febrero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos y las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer.

Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 15 de junio de 1963.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 2.803

### Recaudación de Contribuciones

#### Adjudicación de fincas

Término municipal de Malón

Contribución urbana, años de 1958 a 1962

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del indicado concepto, correspondiente a valores de los años de 1958 a 1962, se hallan en descubierto los terratenientes de esta localidad, vecinos de los pueblos que a continuación se relacionan, cuyos deudores no consta tengan designada persona con quien deban entenderse las notificaciones de este procedimiento de apremio, por lo cual he dispuesto la fijación de este edicto para que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 14 de junio, por el señor Juez de paz, perfeccionando la adjudicación a la Hacienda de las fincas embargadas, como resultado de la subasta celebrada el día 14 de junio, bajo su presidencia, dictó la siguiente

"Providencia.—Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma sexta del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores.

(Sigue la relación de deudores; su vecindad, descripción de las fincas subastadas y circunstancias económicas de las mismas que figuran en la respectiva acta de subasta, según consta a continuación).

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en cumplimiento de la norma séptima del citado precepto."

#### Nombres y apellidos de los deudores y descripción de las fincas adjudicadas

Mariano Baigorri Ruiz: De Malón. Rabaniel, núm. 1. Mitad de la casa. 50 metros. Derecha, José Angós; izquierda, calle, y espalda, Fermina Zaldivar. 5.525 pesetas. Ninguna.

Juan y Pedro Clavería: De Malón. Cantarranas, núm. 13. Casa. 80 metros. Derecha, Joaquín Angós; izquierda, Tomás Sánchez, y espalda, castillo. Pesetas 850. Ninguna.

Agustín Tomás Sánchez: De Malón. Arrabal Alto, núm. 9. Casa. 35 metros. Derecha, Angela Tomás; izquierda, Manuel Magallón, y espalda, castillo. Pesetas 2.350. Ninguna.

Así, pues, en cumplimiento de lo que previenen los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre para que surta los efectos oportunos.

Quedan advertidos los contribuyentes que constan en la precedente relación que, si transcurridos ocho días desde la inserción del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia no se personan en esta oficina recaudatoria o lo hacen por medio de representante autorizado a efectos del trámite de que se trate, serán declarados en rebeldía por esta Recaudación.

Tarazona, 15 de junio de 1963. — El Recaudador, Fernando Fernández. — El Jefe del Servicio de Contribuciones, (ilegible).

Núm. 2.895

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en expediente que por esta Recaudación se sigue contra deudores del pueblo de Talamantes por el concepto de urbana, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy la providencia acordando, de acuerdo con el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por sí o por represen-



tante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se presenten, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerse a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talamantes, expido el presente en Borja a 20 de junio de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

*Deudores a que se refiere*

*Años de 1948 a 1956*

Bruna Cuartero C artero, 82'47 pesetas.  
 Man e la Chueca Chueca, 9'39  
 Serafín Chueca Chueca, 18'42  
 Marcial Domínguez, 10'06  
 Manuel Galindo, 1'76  
 Sixto García Ch ueca, 10  
 Angel Ibáñez Pardo, 27'30  
 El mismo, 54'61  
 Faustino Lapuente Rarros, 11'03  
 Catalina Miguel Domínguez 163'93.  
 Manuel Millán Vela, 34'75  
 Scrafin Millán Millán, 46'09  
 Pascual y Vitorio Millán P., 29  
 José Millán Romanos, 113'37  
 El mismo, 43'97  
 El mismo, 35'35  
 José Oto Millán Romanos, 84'37  
 Cleofás Millán Vela, 10  
 Andrés Pardo Chueca, 10  
 Ramóna Pardo Chueca, 54'98  
 Santos Pardo Domínguez, 7'70  
 Andrés Pardo Domínguez, 25  
 Toribio Pardo Domínguez, 109'95  
 El mismo, 43'97  
 Julián Pardo Millán, 1'76  
 Casildo Pardo Romanos, 10'06  
 Pascual Pardo Romanos, 35'35  
 Vicente Pérez Bona, 46'09  
 Blas Romanos Laborda, 27'55  
 Juana Romanos Villarroya, 134'93  
 Jenaro Romanos Villarroya, 57'90  
 Facundo Val Val, 54'98  
 Pilar y Ce. árco Velilla L., 109'95  
 Domingo Villarroya Ba ia, 19'26  
 Gregorio Villarroya, 10'66

Núm. 2.895

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hace saber: Que en expediente que por esta Recaudación se sigue contra deudores del pueblo de Talamantes por el concepto de rústica, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy la providencia acordando, de acuerdo con el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por si o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se presenten, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerse a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talamantes, expido el presente en Borja a 20 de junio de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

*Deudores a que se refiere*

*Años de 1956 a 1961*

Clemente Chueca Pardo, 500'10 pesetas  
 Marcial Domínguez Domínguez, pesetas 44'14  
 Carmen Galindo Bona, 16  
 Julián Galindo Villarroya, 49'11  
 Venancio Ibáñez Giménez, 174  
 Angel Ibáñez Pardo, 34  
 Pascual Miguel Chueca, 69'80  
 Consuelo Miguel Millán, 78'38  
 Andrés Pardo Chueca, 38'19  
 María Pérez Pérez, 27'97  
 Herederos Mariano Chueca, 280'50  
 Juana Romanos Ibáñez, 34'05  
 Facundo Val Val, 1.731'27  
 Miguel Villarroya Millán, 18  
 Candelaria Villarroya Romanos, 80  
 Martelino Villarroya Romanos, 157  
 Andrés Villarroya Villarroya, 280'50  
 Palina Villarroya Zornoza, 301'30

Núm. 2.895

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hace saber: Que en expediente que por esta Recaudación se sigue contra deudores del pueblo de Talamantes por el concepto de rústica, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy la providencia acordando, de acuerdo con el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por si o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se presenten, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerse a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talamantes, expido el presente en Borja a 20 de junio de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

*Deudores a que se refiere*

*Años 1947 a 1955*

Agustín Domínguez Chueca, pesetas 27'64  
 Manuel Galindo Domínguez, 149'24  
 Cleofás Millán Vela, 203'33  
 Andrés Martínez Domínguez, 884'88  
 Félix Pardo Domínguez, 48'53  
 Toribio Pardo Domínguez, 238'60  
 Jenaro Romanos Villarroya, 1.102'01  
 Juana Romanos Romanos, 437'19  
 Facundo Val Val, 1.456'74  
 María Pilar Velilla Laborda, 86'01  
 Aurora Villarroya Milla, 71'15  
 Gregorio Villarroya Romanos, 839'63

\*\*\*

Núm. 2.896

*Adjudicación de fincas*

*Término municipal de Litago*

*Contribución rústica,  
años de 1958 a 1962*

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del indica-



do concepto, correspondiente a valores de los años 1958 a 1962, se hallan en descubierto los terratenientes de esta localidad, vecinos de los pueblos que a continuación se relacionan, cuyos deudores no consta tengan designada persona con quien deban entenderse las notificaciones de este procedimiento de apremio, por el cual he dispuesto la fijación de este edicto para que llegue a conocimiento de los mismos que, con fecha 18 de junio, por el señor Juez de paz, perfeccionando la adjudicación a la Hacienda de las fincas embargadas, como resultado de la subasta celebrada el día 18 de junio bajo su presidencia, dictó la siguiente

"Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma sexta del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores.

(Sigue la relación de deudores; su vecindad, descripción de las fincas subastadas y circunstancias económicas de las mismas que figuran en la respectiva acta de subasta, según consta a continuación).

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. señor Delegado de Hacienda en cumplimiento de la norma séptima del citado precepto.

*Número de orden, nombres y apellidos de los deudores, vecindad de los mismos, descripción de las fincas adjudicadas (pueblo, paraje naturaleza, cabida y linderos), sus circunstancias económicas (capitalizadas en pesetas) y cargas que las gravan*

María Castelar Huerta: Litago. Melguera. Finca rústica de 5 áreas 68 centiáreas. Norte, Domingo Navarro; Sur, Agueda Gil; Este, Florentina Jiménez, y Oeste, Elías Peralta. Pesetas 1.664'80. Ninguna

Cándido Jiménez Serrano. Litago. Carretera Moncayo. Finca rústica de 15 áreas 29 centiáreas. Norte, Municipio; Sur, camino Litago a Agreda; Este, Silvana Pérez Peña, y Oeste, Esteban Aperte. 2.382 pesetas. Ninguna

Así, pues, en cumplimiento de lo que previenen los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre para que surta los efectos oportunos

Quedan advertidos los contribuyentes que constan en la precedente relación que, si transcurridos ocho días desde la inserción del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia no se personan en esta Oficina Recaudatoria o lo hacen por medio de representante autorizado a efectos del trámite de que se trate, serán declarados en rebeldía por esta Recaudación.

Tarazona, 18 de junio de 1963.—El Recaudador, Fernando Fernández.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.819

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Colón, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 95.901'21 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 2.819

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público

eléctrico en la calle de Ricla, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 76.444'41 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 2.819

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Canfranc (tercer tramo), y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 76.728'17 ptas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 2.819

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Bolonia, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 122.371'06 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días,



para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.819

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Ventura Rodríguez, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 136.915'85 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.819

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Don Alonso de Aragón y Arzobispo Añoa del B. sto, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 94.963'23 pesetas

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.819

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Doce de Octubre, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 150.267'33 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.819

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Dos de Mayo, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 120.390'95 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 2.879

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de enajenación de 550 metros cuadrados de terreno de la parcela 56-47

Lo que se pone en conocimiento de público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estime pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el art. 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

• • •

Núm. 2.878

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó enajenar, mediante subasta pública, la parcela catastral 158-9, de 2'3875 hectáreas, sita en la partida de "Las Suertes", de Garra-pinillos

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estime pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el art. 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por



acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 2.877

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó enajenar, mediante subasta pública, la finca municipal 56-45, sita en la partida "Tarba" y del monte "Vedado de Villamayor"

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el art. 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 2.886

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de una plaza auxiliar de servicio en el monte, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó señalar, como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 10 de septiembre próximo.

El lugar para llevar a cabo este ejercicio se fija en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de junio de 1963.—El Presidente del Tribunal, Antonio Narro de Povar.

Núm. 2.890

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización del primer tramo afectado por el cubrimiento de la acequia del Rabal, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 2.891

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización parcial de la calle de La Almunia de Doña Godina, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de junio de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 2.911

En el "Boletín Oficial del Estado" número 149, de 22 del actual, aparece anuncio convocando concurso para contratar el arrendamiento del Teatro Principal de esta ciudad, durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 15 de julio de 1963 y 15 de julio de 1964, ambos inclusive.

Tipo de concurso en alza: Pesetas 140.000

Fianza provisional: 2.800 pesetas.

Fianza definitiva: 7.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta el día 5 de julio de este año, a las trece horas, en la Sección de Propiedades de esta Secretaría municipal, en forma reglamentaria.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente.

Zaragoza, 24 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.894

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 84 de 1963 promovido por don Ildefonso Sánchez Romeo, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 28 de febrero de 1964 que desestimó la reclamación número 56-1955 formulada por el recurrente contra providencia de embargo recaída en expediente ejecutivo de apremio para el cobro del impuesto de transportes devengado por el camión de su propiedad matrícula B-76.211.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de junio de 1963.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.884

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### Nota - anuncio

Por Orden ministerial de 4 de junio de 1963 ha sido aprobado técnicamente el "proyecto de reparación del depósito de reserva del abastecimiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza)".

Comprende dicho proyecto la demolición de la solera actual y reconstrucción de la misma mediante tres capas de hormigón; la primera, puzolánico; la segunda, portland ciclópeo, y la tercera, portland armado.

Además de la sobras del depósito propiamente dicho se prevé en las inmediaciones del mismo el revestimiento con hormigón portland armado de 112 metros lineales del canal Imperial.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por este proyecto formulen por escri-



to sus reclamaciones ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de esta Confederación en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la presente publicación, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del proyecto correspondiente en las de esta Confederación.

Zaragoza, 19 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Sección Cuarta, (ilegible).

Núm. 2.892

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1021 de 1963 seguido contra "Transportes Guillera", por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de comprobar inyector. Valorada en 1.500 pesetas

Cinco tornillos de herrero. Valorados en 1.500 pesetas.

Un "Pegaso" de 165 HP., matrícula 29006, con remolque 117-R, en estado de funcionamiento. Valorado en 300.0000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en el barrio de Miraflores, bajo la custodia de don Manuel Larrosa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.867

BORJA

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 10 del corriente mes, fué aprobado por unanimidad y con el "quórum" reglamentario el proyecto del presupuesto extraordinario para construcción del nuevo Matadero municipal; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local y sus concordantes de ésta y del Reglamento de Haciendas Locales se expone al público dicho presupuesto y el expediente comprensivo del mismo, con toda la documentación preceptiva, por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por cuantos tengan interés legítimo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 20 de junio de 1963. — El Alcalde, Vicente Compáns.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.861

VICENTE FUEMBUENA (Joaquín), de 33 años, labrador, hijo de Angel y de Encarnación, soltero, con último do-

micilio en El Burgo de Ebro, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 150 de 1963 por el delito de lesiones en riña.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.862

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado en el sumario 99 de 1963, sobre lesiones y daños, que se sigue en este Juzgado de instrucción número 3, se cita a las procesadas Lidia Martínez Domínguez, Mercedes Romero Domínguez y María-Consuelo Hurtado Narváez, que se hospedaban en Plaza Pilar, núm. 16, pensión "La Catedral", y cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de diligencias en el sumario expresado, apercibidas que de no comparecer las parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.863

JUZGADO NUM 3

Cédula de citación

y ofrecimiento de causa

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza en el sumario núm. 279 de 1963, sobre tentativa de robo, se cita el perjudicado Lieven Maria Blon, súbdito belga, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la Ley Procesal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).



## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.901

## JUZGADO NUM 1

D. Luis Torres Pérez, Juez titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 536 del año 1962, que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Felipe Díez Vélez, representado por el Procurador señor Peiré Zoco, contra don Antonio Carmona Carmona, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir portátil marca "Goren-Terra", esmaltada en rojo, número 26.412, con tapa de chapa, al parecer alemana. Tasada en 3.000 pesetas.

Una mesa de formica para despacho, color gris, con patas de hierro, cuadrada, de cuatro cajones, totalmente nueva. Valorada en 3.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en verde, tirando a color amarillo. Valorado en 3.500 pesetas.

Un aparato de luz de ocho brazos, de metal. Valorado en 1.000 pesetas.

Un reloj de pie, en verde, de la casa "Cazajous". Valorado en pesetas 1.100

Total, 11.600 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 17 de julio próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado en la localidad de Altorrición.

do (Plaza de San Francisco, núm. 8, segundo), quien los pondrá de manifiesto a la persona que pretenda tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Luis Torres.—El Secretario, José Luis Santos

Núm. 2.859

## JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 49 de 1963, que se sigue a instancia de la entidad "Marcelo Oliver", sociedad limitada, contra don José Colomina Plana, vecino de Altorrición, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una máquina cepilladora universal, licencia "Stefani" (Italia), construcción M. Claramunt, de Sabadell, con placa de identificación núm. 14 - 1052, tipo S-40, con motor eléctrico núm. 29.158-29.068-34.449, de 3 HP. Tasada en pesetas 20.000.

Una máquina, de aserrar madera, de cinta, de Talleres Construcciones "Solé y Casanovas", de Sabadell, accionada con motor S. K. A., de 3 HP., número 14.865. Tasada en 7.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar con carácter simultáneo en este Juzgado y en el de Altorrición, he señalado el día 24 de julio próximo, a las diez horas; previniéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado en la localidad de Altorrición.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.864

## FRAGA

## Cédula de citación

Doña Lucía Miguel Benito, Secretaria del Juzgado comarcal de Fraga (Huesca);

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 14 de 1963, sobre resistencia a la Autoridad, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Fraga a 8 de abril de 1963. — Yo, don Rodrigo Pita Mercé, Juez comarcal de Fraga, habiendo visto los autos de juicio de faltas número 14 de 1963, siendo denunciante el Jefe de la Policía Municipal de Fraga, don Vicente Serrano Cortés, y denunciado Félix Erruz Recaj, hijo de Benito y Elisa, agricultor, de 44 años de edad, natural de Paracuellos de Jiloca y de la misma vecindad...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Félix Erruz Recaj, como autor de falta de resistencia a Agente de la Autoridad, a la pena de 500 pesetas de multa y represión privada, y como autor de falta de amenazas a la pena de tres días de arresto menor, siéndole de abono para la misma los tres días que se halló detenido en el Depósito municipal de Fraga por tal motivo, y asimismo se le condena en las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — R. Pita Mercé." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado Félix Erruz Recaj, que dijo tener su domicilio en Paracuellos de Jiloca, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Fraga a uno de junio de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Rodrigo Pita. — La Secretaria, Lucía Miguel.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones